

SS.7.C.3.2

Comparar los sistemas de gobierno parlamentario, federal, confederal y unitario.

Indicador de Aclaración 1 del SS.7.C.3.2: Los estudiantes definirán los sistemas de gobierno parlamentario, federal, confederal y unitario.

Todas las formas de gobierno tienen los mismos tres poderes: **legislativo, ejecutivo y judicial**. La diferencia recae en cómo se organizan esos poderes en el gobierno. Algunas formas de gobierno ponen en un solo lugar a los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). Otras formas de gobierno dividen los poderes entre las diferentes ramas del gobierno. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre los sistemas de gobierno muestra las ventajas y desventajas de cada sistema.

Sistema de Gobierno	Definición
Parlamentario	Un sistema de gobierno donde el poder cae en el cuerpo legislativo, y el líder del país es parte de la legislatura. Los ciudadanos eligen indirectamente a los funcionarios a través de su participación en los partidos políticos. Esto significa que la gente elige el partido político que les gusta, y luego el partido elige a los miembros que serán los representantes del pueblo.
Federal	Un sistema de gobierno donde el gobierno central (nacional) y los estados comparten el poder. Los ciudadanos eligen a los miembros del poder legislativo, el poder ejecutivo y algunos miembros del poder judicial.
Confederal	Un sistema de gobierno donde el poder se les otorga a los estados independientes. El poder central (nacional) es poco o nulo. Los ciudadanos eligen los miembros del poder legislativo, el poder ejecutivo y algunos miembros del poder judicial.
Unitario	Un sistema de gobierno donde el gobierno nacional (la "unidad") ejecuta todas las funciones del gobierno. El gobierno nacional puede elegir delegar poderes a unidades gubernamentales más pequeñas, como los estados. Algunos gobiernos unitarios mantienen el poder a nivel nacional, mientras que otros gobiernos unitarios delegan autoridad a gobiernos regionales/estatales y locales.

ejecutivo – el poder del gobierno que hace cumplir las leyes que el poder legislativo hace

judicial – el poder del gobierno que interpreta las leyes hechas por el poder legislativo

legislativo – el poder del gobierno que crea las leyes